



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Marzo de 2016

Señor
Presidente del Concejo Deliberante
CPN JUAN CRUZ MIRANDA
SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle un **Proyecto de Declaración**, adjunto a la presente, para reconocer el logro del deportista José Luis Galván.

Solicito que este proyecto sea incluido en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Autor: CONCEJAL NICOLÁS ZAVALAETA

FUNDAMENTOS

Vista la participación de nuestro conciudadano José Luis Galván, de la Federación Catamarqueña de Judo (FCJ), en el Open Panamericano de Judo que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 19 y 20 de Marzo del corriente año.

En la referida competencia, José Luis Galván intervino en la categoría hasta 60 kg y finalizó en tercer lugar, alcanzando la medalla de bronce para la delegación de la Confederación Argentina de Judo (CAJ).

José Luis Galván, rankeado 16^a a nivel mundial, llegó a dicho certamen como numero uno en la división Junior a nivel país, aunque también es habitual competidor en la división Senior.

En el 2014 José Luis Galván se consagró campeón sudamericano de Judo en Bolivia y subcampeón Panamericano en El Salvador.

El esfuerzo, entrega y dedicación de un deportista debe ser reconocido; por esto, considero importante que nuestra ciudad pueda valorar y homenajear a este joven catamarqueño que se destaca en su actividad, sirviendo para motivar a otras personas para superarse. Los deportistas que alcanzan tan importantes logros en su carrera, consiguen la atención a nivel nacional y así contribuyen a que conozcan un poco mas de Catamarca y su gente.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º: Declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el logro obtenido por el deportista catamarqueño José Luis Galván, alcanzando la medalla de bronce, en la categoría hasta 60 kg, en el Open Panamericano de Judo que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 19 y 20 de Marzo de 2016.

ARTICULO 2º: Entréguese copia del presente instrumento legal al joven José Luis Galván, según lo dispuesto en los artículos 7º y 8º de la ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 3º: De forma.